

## Análisis de la Encuesta para adultos del Grupo 03

### Análisis para el total del grupo

El análisis de los resultados obtenidos de la encuesta Sondeo de Opinión para Adultos realizada en el mes de octubre de 2011 a 47 autoridades educativas, docentes y administrativos de Bogotá, la cual comprende 48 preguntas y planteos de situaciones con opciones de decisión, indica que el 70.06% de las personas poseen un óptimo entendimiento y aplicación de los valores y principios de la seguridad social, mientras que el 29.94% presentan una baja apropiación de los mismos.

Con el objeto de obtener un análisis más profundo de las respuestas de la encuesta, es necesario presentar un análisis desagregado de los datos para algunas de las preguntas y situaciones de mayor relevancia como se observa a continuación.

Ante la pregunta (3.1) **“Ud. entiende que la solidaridad social trata de...”**, el 57.45% de los encuestados señala que ésta se refiere al cumplimiento de sus obligaciones sociales y a exigir los derechos que le correspondan, mientras que el 42.55% considera que la solidaridad social significa ayudar al prójimo o recibir ayuda de las demás personas.

A su vez, el 87.23% de los encuestados piensan que **la responsabilidad social se manifiesta cuando cada integrante de la sociedad adopta actitudes comprometidas con el bien común, que afectan a sí mismo y al conjunto social** (3.2), mientras que el 12.77% piensa que la responsabilidad se manifiesta cuando existen organizaciones e instituciones de ayuda o bien cuando el Estado no interfiere en las decisiones de los particulares.

Por otro lado, el 78.72% de los encuestados opina que **las personas deben realizar aportaciones para la protección social** (2.4), mientras que sólo el 21.28% señala que no son necesarias dichas aportaciones. Asimismo, el 51.06% de los encuestados coincide en que **los aportes de las personas deben guardar relación a su capacidad económica** (2.5), a diferencia del 48.94% que considera que todos deben aportar una misma cuota o bien, que el Estado, con sus fondos, se debe hacer cargo de la protección social.

Se les preguntó a los consultados si consideraban que **el Estado debería otorgar una pensión para aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad que les impida trabajar** (2.6), de los cuales el 91.49% contestó afirmativamente. De ese total a su vez, el 65.96% señaló que **esa pensión debía ser de un valor suficiente para acceder a una vida en igualdad de condiciones con aquel que no cuente con una discapacidad** (2.7).

Asimismo, ante la pregunta **“En relación a la protección social, cuando las personas envejecen y no pueden continuar trabajando, Ud. piensa que ellas deberían recibir...”** (2.9), el 61.70% opina que desearían recibir una pensión suficiente para el sustento a todas por igual, sin importar lo que hayan aportado a lo largo de su vida, muy similar a lo considerado para el caso de una discapacidad.

Sin embargo, el 38.3% señaló que las personas deberían recibir una pensión superior a los que aportaron más dinero a lo largo de su vida o bien, que aquellos que no realizaron ninguna aportación no debían recibir ninguna pensión.

Posteriormente se les preguntó a los consultados si estaban de acuerdo en que **sí una persona que llegaba a la vejez perdía su capacidad laboral de la misma forma que la perdía una persona que se incapacitaba** (2.12), y el 53.19% de los encuestados coincidió con dicho enunciado. A su vez ese total de consultados, el 51.06%  **cree que todas las personas ancianas deben contar con una pensión o ingreso económico que les permita vivir con dignidad** (2.13), a diferencia del 48.94% que considera que sólo aquellos adultos mayores que hicieron aportes deben recibir una pensión o bien, que los adultos mayores que no hicieron aportes, en caso de necesitar apoyo económico, deben recurrir a su familia, amigos o la caridad. Cabe señalar que estos guarismos se contradicen con los valores obtenidos en el párrafo anterior, vinculados con la pregunta 2.9.

El 97.87% de los encuestados considera que en general, **cuando las personas se enferman, deben recibir atención médica necesaria para curarse independientemente de lo que hayan aportado** (2.11), mientras que el 2.13% piensa que aquellos que aportaron más dinero deben tener una mejor atención médica. Sin embargo, cuando se buscó sondear la reacción de los encuestados mediante el planteo de una situación que solicita indicar que **atención médica considera apropiada en el caso de contar con un trabajo registrado por medio del cual derivan aportes al sistema de salud, en caso de encontrarse enfermo** (3.5), el 59.57% indicó que en ese caso se debería recibir la misma atención médica que otros trabajadores, por ejemplo los no registrados; mientras que el 40.43% opinó que debían recibir una mejor atención médica porque estaban realizando aportes económicos para ello, o bien que debían complementar la atención médica del sistema de salud con seguro adicional para poder contar con mejores servicios y calidad médica.

Es importante decir que el 80.85% de los consultados piensan que **la protección social permite a las personas contar con recursos necesarios para superar una situación de necesidad y puedan mantener una vida digna** (2.14), mientras que el 19.15% opina que la protección social aporta un ingreso extra o permite que las personas eviten trabajar y vivir de los demás.

Además el 93.62% de los encuestados asegura que **las desigualdades existentes entre las personas (de origen económico, social o cultural) pueden afectar la convivencia social** (4.1), y solamente un 6.38% opina lo contrario. A su vez de ese 93.62% que estuvieron de acuerdo en que las desigualdades afectan la convivencia social, el 76.6% consideró **que la sociedad en su conjunto, a través del accionar del Estado** (4.2), tiene la responsabilidad de resolver o atenuar esas desigualdades, como medio para mejorar la cohesión social; a diferencia del 23.4% que señaló que la responsabilidad es de cada persona o bien del gobierno porque así lo dice la Constitución.

Asimismo, el 53.19% piensa que **el cumplimiento de sus obligaciones fiscales representa una inversión que facilita una vida digna y razonable para cada**

**persona y el conjunto social** (4.3), mientras que el 46.81% considera que sus obligaciones fiscales significan un gasto que les resta recursos destinados a objetivos personales o que representa una forma de financiamiento de los gobiernos en turno. En este sentido, es importante destacar que el 51.06% opina **que aportar para el financiamiento de la protección social no disminuye su salario** (6.1), a diferencia del 48.94% que considera que sus aportaciones sí reducen sus ingresos.

Sólo el 17.02% de los encuestados considera que **tener un trabajo registrado depende del Estado, debido a que es el responsable de hacer cumplir las leyes** (6.4), mientras que el 82.98% restante cree que tener un trabajo registrado es responsabilidad del empleador y/o del trabajador. A pesar de que el 95.74% de los consultados reconoce **la importancia de que un trabajador se encuentre protegido contra accidentes laborales** (6.5), tan sólo el 4.26% considera que **el Estado es el que tiene la obligación de proteger a los trabajadores** (6.6), a diferencia del 95.74% que cree que dicha obligación recae tanto en el empleador como en el Estado.

Finalmente el 91.49% de los encuestados piensa que **la protección frente a accidentes laborales es importante, porque protege la capacidad productiva de la persona y su autonomía** (6.7). Aunque la mayoría reconoce la relevancia de la protección laboral, un número inferior equivalente al 55.32%, entiende por **“trabajo decente” como aquel trabajo registrado que cuenta con protección social adecuada (salud, pensión, accidente laboral, representación gremial, oportunidades de ascenso, entre otras) y que cuenta con un salario suficiente** (6.8).